

FECHA: 28/11/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PLANICK
SERIE	12
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/11/2025
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba, con efectos a partir de la fecha de celebración de las presentes Resoluciones, la extensión de la Fecha de Vencimiento hasta el 31 de mayo de 2026.

SEGUNDO. Se instruye al Representante Común y al Fiduciario, para que, en la medida en que les corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, y con la colaboración y asistencia de los despachos legales elegidos por el Administrador, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento al acuerdo anterior, sin limitar, la modificación del Título y de los demás Documentos de Emisión que resulten necesarios y/o convenientes. Lo anterior, con las adecuaciones o modificaciones que solicite la CNBV, la BMV, Indeval o cualquier otra autoridad, en la medida que no impliquen una variación sustancial a dicha modificación, y en el entendido de que es la intención de los Tenedores, que las modificaciones señaladas surtan sus efectos en las fechas que han quedado relacionadas en el acuerdo anterior, con independencia del tiempo que se requiera para su implementación.

TERCERO. Se aprueba designar como delegados especiales a José Ignacio Moreno Ortiz, Mercedes Eugenia Diaz Tequitlalpan, Claudia Beatriz Zermefio Inclán, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez y José Daniel Hernández Torres, para que de manera conjunta o en lo individual, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a estas Resoluciones, las cuales fueron adoptadas por unanimidad de los Tenedores incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para formalizar las presentes Resoluciones, ya sea en su totalidad o bien, en lo conducente y de requerirse, presentar los avisos y/o notificaciones que resulten aplicables; así como, para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval y cualesquiera autoridades correspondientes.